

Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justica, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres; y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias en materia de atención de riesgos en torno a la subsidencia, hundimiento y fracturamiento, suscrita por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 29 de mayo de 2019, la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario Morena, presento una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres; y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias en materia de atención de riesgos en torno a la subsidencia, hundimiento y fracturamiento.

En esa misma fecha, la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictaminen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, señala el grave problema que representa la subsidencia, hundimiento y fracturamiento registrados en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La promovente señala que la falta de estudio, análisis, prevención y actualización de zonas de riesgo en la Ciudad de México causa situaciones graves a infraestructura, patrimonio cultural, artístico y a los bienes de la población en general.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso

To the second se

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Según la Ley General en la materia, protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

La misma ley define a la Zona de Riesgo como: El espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbado.

Los acontecimientos ocurridos en años pasados han generado la necesidad de qué crear atlas de riesgo que constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo, por lo que es necesario que se realice la actualización de atlas de riesgo en la Ciudad de México, derivado de la vulnerabilidad y el peligro que presenta habitar estas zonas y el inminente hundimiento de esta megalópolis.

TERCERA.- El Estado es el encargado de dirigir el Sistema Nacional de Protección Civil por lo que es necesario que comprenda la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para "reconstruir mejor"; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los

Service of the servic

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

lugares de trabajo; el fortalecimiento de estas acciones da cumplimiento a la finalidad de la protección civil qué es salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los servicios vitales.

CUARTA.- La reducción del riesgo de desastres es una inversión rentable en la prevención de pérdidas futuras. Una gestión eficaz del riesgo de desastres contribuye al desarrollo sostenible. Por lo que ha sido un instrumento importante para la sensibilización del público y las instituciones, para generar compromiso político y para centrar e impulsar medidas por parte de una amplia gama de actores a todos los niveles. Esta comisión dictaminadora coincide con la promovente que es urgente y fundamental prever el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, y las comunidades, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas.

QUINTA.- Esta comisión dictaminadora considera necesario que se empleen políticas publicas en materia de protección civil en la Ciudad de México para fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, así cómo concientizar a los sectores público, privado, social y a la población en general de la importancia de la cultura de la prevención, consideramos que es obligación del Gobierno Federal y Local atender las zonas de riesgo existentes, así como actualizar los atlas de riesgo de la Ciudad de México parta garantizar la seguridad de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás disposiciones aplicables, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, ponemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:



Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo	Jack		
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano	- - -		



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		. ~.	
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías			
Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante	Quul.		
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera) /		



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	Jensy		
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita			
Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			×
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.			
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños		*	



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado	*		
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo			
Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			,
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez	J.		



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa	Magueling		
Suplente Sen. Imelda Castro Castro	Im 1		
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			